

En el trabajo, no te la juegues

Estamos en periodo vacacional y, con las ganas de desconectar del trabajo, no podemos caer en las prisas por cerrar operaciones, las presiones por dejarlo todo en perfecto estado de revista y que han traído más de un quebradero de cabeza y sanciones que hubieran sido fáciles de evitar.

El Banco continúa llevando a cabo sanciones contra compañeros y compañeras con un mismo denominador común: el incumplimiento de la normativa interna en todo lo que tiene que ver con la devolución de comisiones, autorización de remesas sin ER hecho o de clientes nuevos o excedidas, etc.

Debemos ser especialmente cuidadosos en aquella operativa que puede conllevar la pérdida de nuestro puesto de trabajo. Es por ello que **desde CCOO te aconsejamos que respetes la Norma aunque suponga aguantar presiones.** Consulta por escrito cualquier duda antes de actuar y sé diligente con todo lo que tiene que ver con el riesgo operacional. Mejor pasarse de precavido que ser temerario.

La presión a la que estamos sometidos no debería ser una excusa. **Debemos decir NO a todas aquellas órdenes que recibimos y que se contradicen con la normativa, aunque te lo den por escrito.** Quien te incita a incumplir la Norma para conseguir los objetivos y te valora bien por ello, desaparece cuando llega una sanción y no te va a defender, algo que sí haremos desde tu sindicato.



No te la juegues por nadie...

- Autorización de operaciones de activo o norma 19 fuera de atribuciones y/o sin hacer ER de riesgos.
- Consultas y operativa de cuentas y/o personas en las que el empleado/empleada no es el interviniente, ni forman parte de su cartera, ni tan solo de su oficina.
- Acceso no autorizado a BBDD externas (ASNEF, Informa, etc.).
- Y recuerda, la password es sólo tuya. No se la dejes a nadie.

Pero ante todo consulta cualquier duda que tengas al departamento correspondiente y actúa según normativa.



¡¡ NOTIFICA TU AFILIACIÓN !!

Recomendamos comunicar por escrito tu afiliación a la empresa, porque si hay un expediente disciplinario, el Banco obligatoriamente lo comunicará al sindicato antes de tomar ninguna decisión, para que podamos revisar el expediente y así argumentar a favor del trabajador o trabajadora.



Si te encuentras en una situación en la que no sepas qué hacer, contacta con tu delegada o delegado de CCOO.

CCOO te ayudaremos y defenderemos. Otros no lo harán.